

INICIATIVAS DE INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES CON TIERRA EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, ECUADOR

Patricio Galarza Dávila

RESUMEN

El sistema constructivo a base de tierra es predominante en las edificaciones patrimoniales, la provincia de Imbabura no es la excepción y gran parte del patrimonio edificado corresponde a esta tipología constructiva. El rescatar y conservar el patrimonio es uno de los lineamientos del actual gobierno ecuatoriano y está enmarcado dentro de las políticas del Estado, sin embargo debido a la inexistencia de una normativa básica, conlleva a que muchas de esas intervenciones en este tipo de bienes inmuebles patrimoniales sean realizadas de una manera empírica, sin la utilización de una guía consistente en normas básicas a ser aplicadas por los involucrados (propietarios, GADs, INPC y otros) con la finalidad de realizar intervenciones técnicas apropiadas.

Palabras Clave: Patrimonio edificado, normas, intervención.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo identifica la necesidad de desarrollar normas básicas a ser aplicadas en intervenciones en edificaciones patrimoniales a base de tierra en la Provincia de Imbabura, considerando que las mismas deben ser realizadas con la guía de un manual de intervención con sólido conocimiento técnico para preservar el patrimonio existente. A su vez, los entes reguladores y ejecutores de dichas intervenciones necesitan contar con un instrumento técnico de consulta y apoyo sobre las técnicas utilizadas originalmente a base de tierra así como las técnicas actuales de restauración en edificios patrimoniales, para que las mismas sean realizadas adecuadamente en beneficio de su subsistencia, con correcto mantenimiento y operación. El sistema constructivo a base de tierra es predominante en las edificaciones patrimoniales, la Provincia de Imbabura no es la excepción y gran parte de su patrimonio edificado corresponde a esta tipología constructiva. Rescatar y conservar el patrimonio es uno de los lineamientos del actual gobierno ecuatoriano, cuyas iniciativas están enmarcadas dentro de las políticas del Estado. Sin embargo, debido a la inexistencia de una normativa básica, muchas de las intervenciones en este tipo de bienes inmuebles patrimoniales se realicen de manera empírica, sin la utilización de guías y normas básicas a ser aplicadas por los diversos actores involucrados (propietarios, GADs, INPC y otros) con la finalidad de realizar intervenciones técnicamente apropiadas. Las intervenciones en edificaciones patrimoniales en la Provincia de Imbabura se han centrado generalmente en monumentos, tales como iglesias y edificios públicos, dejando de lado una parte muy importante del patrimonio edificado a base de tierra, considerado como arquitectura menor. En ese marco se encuentra una cantidad muy significativa de edificaciones que deben ser conservadas e intervenidas con adecuada capacidad técnica para preservarlas en el tiempo. Actualmente, estas intervenciones presentan falencias al combinarse sistemas constructivos que terminan ocasionando o presentan potenciales riesgos. Bajo la premisa de que en patrimonio todo lo que se destruye es para siempre y que estas edificaciones construidas a base de tierra son parte importante de la identidad cultural de la provincia de Imbabura, es de suma importancia que las intervenciones sean realizadas siguiendo normas técnicas adecuadas que permitan preservar el patrimonio edificado existente en Imbabura.

Por otro lado, los entes reguladores y ejecutores de las intervenciones en patrimonio edificado a base de tierra necesitan tener una guía de apoyo estandarizada con los lineamientos básicos que requiere una intervención en patrimonio edificado a base de tierra por cuanto de esta manera se garantiza un mejor control y ejecuciones de mayor calidad, de menor impacto y de mayor duración. El estudio del patrimonio edificado a base de tierra en la Provincia de Imbabura es importante por cuanto permitirá resaltar su valor cultural y la necesidad de rescatarlo y conservarlo. La riqueza patrimonial edificada a base de tierra en la Provincia de Imbabura es significativa y su conservación supone un reto que hasta el momento se ha centrado en algunos de los monumentos arquitectónicos más relevantes.

Sin embargo, en arquitectura menor, se están realizando intervenciones inadecuadas que han llevado a la pérdida de decenas de edificios y construcciones singulares; por lo tanto, se considera necesario regular las intervenciones en el patrimonio edificado por medio de la aplicación de normas técnicas de intervención que permitan ejecutar un trabajo adecuado en favor de la conservación del patrimonio edificado a base de tierra en la Provincia de Imbabura.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Con esta investigación, actualmente en desarrollo en el marco de la tesis de Maestría en Rehabilitación Urbana y Arquitectónica del Instituto de Investigación y Posgrado, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central del Ecuador, se pretende desarrollar un manual de normas técnicas para orientar la intervención en edificaciones patrimoniales en tierra. Considerando que, para evitar la pérdida de edificaciones patrimoniales en tierra, se requiere un instrumento útil con carácter demostrativo del extenso y valioso patrimonio de los Centros Históricos del Ecuador. Por tanto, la investigación tiene por objetivo desarrollar normas técnicas que orienten las estrategias de restauración y rehabilitación de edificaciones patrimoniales de tierra en la Provincia de Imbabura. Ello comprende la realización de un 'manual de intervención' en: cimentación, muros, cubierta e instalaciones, que actúe como base técnica de consulta y apoyo para los entes reguladores y ejecutores de las intervenciones en patrimonio edificado a base de tierra en la Provincia de Imbabura.

ENTES REGULADORES Y EJECUTORES DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO EDIFICADO DEL ECUADOR

Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, GADs: Sus funciones en relación al patrimonio, son las siguientes¹:

- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir espacios públicos para estos fines.
- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural: En el marco de las nuevas políticas estatales de implementación de un modelo de desarrollo integral, dentro del proceso general de reforma del Estado, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) es un ente con énfasis en investigación y generación de metodologías².

¹ <http://guiaosc.org/cuales-son-las-competencias-de-los-gobiernos-autonomos-descentralizados/>

² <http://inpc.gob.ec/direcciones-regionales/quito-r1-y-r2>

Creado mediante Decreto Supremo 2600 del 9 de junio de 1978 (Registro Oficial No. 618 de 29 de junio de 1978), el INPC es el encargado de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular, de acuerdo a la ley, todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país³.

Ministerio de Cultura y Patrimonio: La Constitución del Ecuador plantea por primera vez la necesidad de establecer una estructura sistémica que atienda a las grandes necesidades culturales para la construcción de un Estado y una sociedad justa, democráticos, interculturales y plurinacionales. El Ministerio de Cultura y Patrimonio mantiene el serio compromiso con la sociedad ecuatoriana de posicionar a esta Cartera de Estado como la entidad rectora en el ámbito cultural, en vínculo con los sectores sociales y con las instituciones ligadas a esta labor⁴. El Ministerio de Cultura y Patrimonio ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir⁵.

INDICADORES CONSIDERADOS EN LA INVESTIGACIÓN

Los indicadores relevantes a ser considerados en la investigación se refieren básicamente al análisis cualitativo y cuantitativo de las intervenciones realizadas en edificado en tierra en la provincia de Imbabura en los últimos 10 años para establecer las fortalezas y debilidades de dichos procesos, con el fin de establecer un primer diagnóstico que servirá de base para el desarrollo de la normativa a ser implementada en los futuros procesos de rehabilitación de edificaciones a base de tierra.

Para ello, se identifican los siguientes aspectos del patrimonio edificado a base de tierra en la Provincia de Imbabura:

- Número de intervenciones realizadas
- Lineamientos técnicos aplicados en la ejecución de intervenciones.
- Normas existentes para regular las intervenciones.
- Normas para intervención en cimentación de edificaciones..
- Normas para intervención en muros de edificaciones.
- Normas para intervención en cubierta de edificaciones.
- Normas para intervención en instalaciones eléctricas y sanitarias de edificaciones.
- Normas técnicas utilizadas en ejecución de intervenciones.
- Número de edificaciones inventariadas como patrimoniales.
- Número de intervenciones técnicas realizadas en edificaciones patrimoniales.
- Entes reguladores del patrimonio edificado en la Provincia de Imbabura.
- Entes ejecutores de intervenciones del patrimonio edificado en la Prov. de Imbabura.
- Número de intervenciones realizadas, reguladas y ejecutadas por entidades varias.
- Normas y legislación aplicada a la realización de las intervenciones.

³ <http://inpc.gob.ec/direcciones-regionales/quito-r1-y-r2>

⁴ <http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/el-ministerio/>

⁵ <http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/el-ministerio/>

ANÁLISIS CAUSA - EFECTO

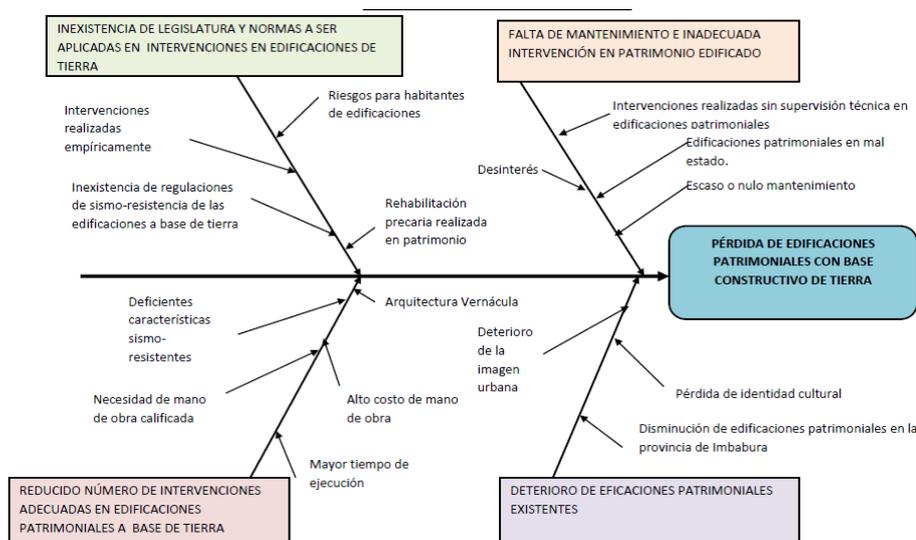


Figura 1: Diagrama Causa – Efecto

INNOVACIÓN EN LA PRESERVACIÓN DE EDIFICIOS PATRIMONIALES EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA

A través del Decreto de emergencia en patrimonio cultural, Gestión de Emergencia de Patrimonio Cultural en Imbabura, la Unidad de Gestión de Emergencia de Patrimonio Cultural, creada por el Presidente de la República, Rafael Correa Delgado, el 21 de diciembre del 2007, mediante Decreto Ejecutivo No. 816, ha trabajado arduamente durante un año para recuperar el patrimonio material e inmaterial de los ecuatorianos.

En una decisión inédita, inclusive en el ámbito internacional, el Gobierno de la Revolución Ciudadana asignó 33,6 millones de dólares para abordar el trabajo en un sector nunca antes considerado por los gobiernos.

Las 24 provincias del Ecuador recibieron el beneficio del trabajo de esta Unidad, la que forma parte del Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural. Gracias a esta labor, se enfrentó la destrucción y el saqueo de los yacimientos arqueológicos, robos en iglesias y museos, pérdida del patrimonio documental y bibliográfico, sustitución y alteraciones de la herencia arquitectónica, desapropiación y deformación de los valores inmateriales que constituyen pilares fundamentales de la identidad ecuatoriana.

Tres son los ejes de acción de la Unidad de Gestión de Emergencia de Patrimonio Cultural:

- **Dotación de seguridades a los bienes en riesgo:** se colocaron sistemas de seguridad en 300 contenedores (bibliotecas, museos, iglesias). Más de 100 bienes inmuebles, arqueológicos, muebles, documentales e inmateriales fueron intervenidos para evitar su desaparición. Adicionalmente, se implementó la campaña nacional de fumigación que permitió trabajos en alrededor de 370 contenedores de bienes documentales y museos, así como en inmuebles construidos básicamente en madera.

- **Creación del Sistema Nacional de Gestión de los Bienes Culturales:** por primera vez en la historia, con el apoyo de profesionales especializados, cuatro universidades y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, se realizó un inventario patrimonial en bienes inmuebles, arqueología, bienes muebles, patrimonio documental y patrimonio inmaterial.
- **Difusión y sensibilización ciudadana para valorar el patrimonio:** el trabajo de rescate y recuperación de nuestro patrimonio no tiene sentido si los ecuatorianos no nos apropiamos de estos elementos y los incorporamos a nuestra vida. Por ello, la Unidad de Gestión de Emergencia de Patrimonio, acompañó todo su trabajo con la difusión en todo el país de spots de televisión, cuñas de radio y anuncios de prensa, con el mensaje de valorar y proteger el rico legado cultural.

INTERVENCIONES GUBERNAMENTALES PARA EL RESCATE DE BIENES CULTURALES EN RIESGO

La construcción de la actual Iglesia de Santo Domingo de los Padres Dominicanos, con su respectivo convento, se inició en 1923 y se concluyó luego de medio siglo de trabajo, en el sitio donde desapareció el primer templo como consecuencia del terremoto de 1868. La falta de mantenimiento y recursos por parte de los custodios ocasionó deterioro de este bien patrimonial, que estuvo a punto de declararse en estado ‘ruinoso’. El Decreto de Emergencia de Patrimonio Cultural ejecutó trabajos de consolidación arquitectónica e impermeabilización de cubiertas crujías centrales. También hubo un rescate de estructuras y formas originales de la edificación y consolidación de obra muraria. De mucho interés son los trabajos de drenes y subdrenes, así como un sistema de evacuación de aguas lluvia y trabajos de mantenimiento.



Figura 2: Iglesia de Santo Domingo de los Padres Dominicanos, Ibarra, Imbabura.

Antiguo Convento de las Carmelitas, Ciudad de Ibarra

Este caso es una de las construcciones coloniales más bellas de la Ciudad de Ibarra, fundada por las madres de la Comunidad de Carmelitas, llegadas a la Ciudad Blanca desde Popayán. Este bien patrimonial se terminó de construir en 1877, y permaneció los últimos años en completo abandono, en un estado de deterioro que amenazaba con su desaparición. Ahí, la Unidad de Gestión de Emergencia del Patrimonio Cultural realiza un trabajo de rescate de estructuras y formas originales de la edificación, consolidación arquitectónica en cubiertas y muros, con importantes trabajos en drenes y subdrenes, así como un adecuado sistema de evacuación de aguas lluvias y trabajos de mantenimiento.



Figura 3: Antiguo Convento de las Carmelitas, Caranqui, Imbabura.

Fábrica Textil Imbabura, Atuntaqui, Imbabura

Considerada el icono de la manufactura artesanal en la Sierra Norte, empezó a funcionar en 1927 en la Parroquia Andrade Marín, con más de 1.200 trabajadores, y en 1964, problemas de comercialización y administración determinaron su cierre con un despido masivo. La Unidad de Gestión de Emergencia de Patrimonio Cultural inició trabajos urgentes en este bien cuyos techos, ventanas y muros estaban en pésimo estado, poniendo en peligro de robo y deterioro a las máquinas y equipo industrial, verdaderas joyas de patrimonio mueble.

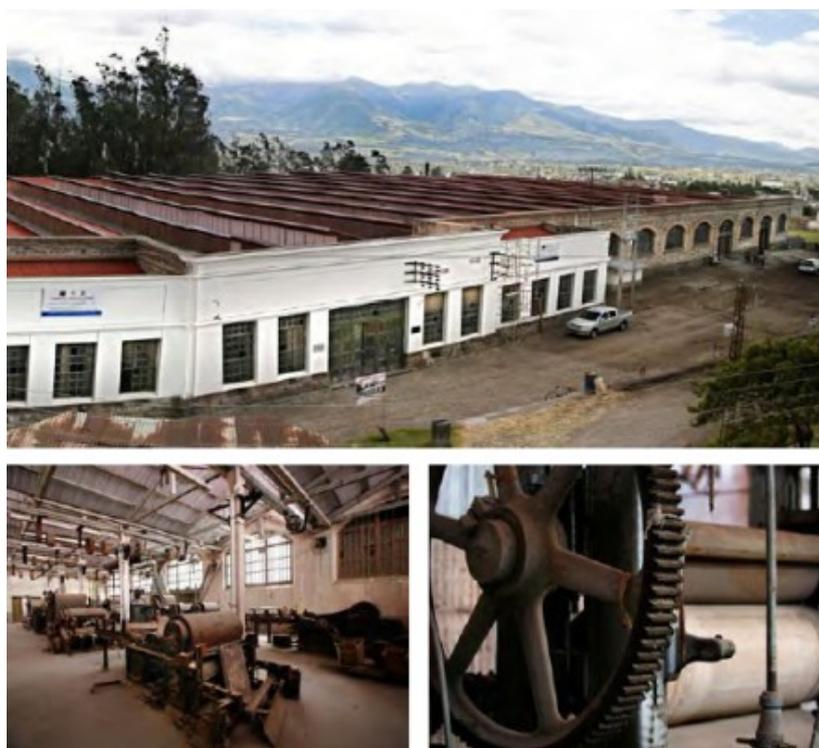


Figura 4: Fábrica Textil Imbabura, Atuntaqui, Imbabura

Una vez restaurado este bien, que estaba en manos del IESS, pasó a propiedad del Municipio de Antonio Ante, para rehabilitarlo y crear un gran centro de exhibición artesanal, información turística, casa de la juventud y otros espacios para las artes.

INTERVENCIONES EMPÍRICAS: TRES CASOS PRACTICOS

Las intervenciones realizadas en edificaciones a base de tierra en la Provincia de Imbabura, en la mayoría de los casos, se las construye de una manera empírica, con la ausencia de lineamientos de intervención, causando daños irreversibles en las edificaciones patrimoniales. En otros casos, poniendo en riesgo la estabilidad o la conservación de las mismas. A modo de referencia, se estudian tres casos de intervenciones en edificaciones patrimoniales a base de tierra realizadas en la Provincia de Imbabura.

CASO 1: Santuario de San Luis de Otavalo



Figura 5: Iglesia de San Luis, 1930



Figura 6: Iglesia de San Luis, Plaza Central de Otavalo, 2014.

Declarado Santuario Nacional, construido en la Ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura, Ecuador, de 1868 a 1893, posterior al terremoto de 1868, cuando Otavalo prácticamente desaparece sin dejar vestigios de edificaciones anteriores a este acontecimiento.

La reconstrucción de la Iglesia de San Luis va acompañada de la reconstrucción del convento en la parte norte y edificios curiales en la colindancia sur. El sistema constructivo corresponde a cimentación de piedra con argamasa de cal y arena, los muros son portantes en base a arcos ojivales de ladrillo y paredes murales de adobe y tapial en las naves de la Iglesia y de ladrillo portante en la torre principal. La cubierta es de madera y teja.

Hace aproximadamente 30 años, se construyó adosada a la Iglesia de San Luis, una edificación de hormigón armado correspondiente a una escuela, este adosamiento se convierte en un potencial riesgo ante un evento sísmico, ya que de acuerdo a estudios estructurales realizados, ante un sismo superior a los 7 grados en la escala de Richter, podría generar una deriva de 8mm en el nivel +9m. Este efecto tendría una fuerza concentrada de más de 8 toneladas, la cual impactaría en el sitio provocando daños a la edificación patrimonial y la comunidad.

Este potencial riesgo podría haberse evitado haciendo una junta de construcción que separe a estas dos edificaciones, es decir si existiría una normativa básica con respecto a intervenciones en construcciones que colindan con edificaciones patrimoniales en tierra.



Figura 7: Adosamiento de construcción de hormigón armado a edificación patrimonial



Figura 8: Intervención realizada en la cubierta de la Iglesia de San Luis

A su vez, en la nave principal de la iglesia, la cubierta fue intervenida con el fin de añadir una cúpula que ilumine el altar mayor. Para ello, se eliminaron elementos estructurales de la cubierta con el fin de dar paso a este domo interior, intervención que eliminó la continuidad estructural de la cubierta, convirtiéndose igualmente en un potencial riesgo ante solicitaciones de esfuerzos sísmicos. Además se convirtió en un elemento añadido que restó originalidad al bien patrimonial.

CASO 2: Casa de Hacienda ‘San Vicente’



Figura 9: Casa de Hacienda ‘San Vicente’, Otavalo, Imbabura, Ecuador

Corresponde a una edificación de la tipología casas de hacienda, las mismas que se encuentran dispersas pero cercanas al centro histórico de la ciudad de Otavalo. La Casa de Hacienda ‘San Vicente’ se trata de una edificación patrimonial de los años 1930, construida con cimentación de piedra unida con mortero de cal y arena, muros portantes de adobe y tapial y cubierta de madera y teja. Esta edificación estuvo abandonada por unos 10 años y se generaron patologías como producto de daños en la cubierta principalmente, la humedad es otro factor que aportó en el deterioro de la edificación provocando daños en muros portantes y cimentaciones. Con estos antecedentes, el Municipio de Otavalo en coordinación con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, realizó estudios y contrató la ejecución de la obra.

En primer lugar, el contrato fue específicamente para arreglar la cubierta sin considerar que tenía que hacerse una intervención integral en el bien patrimonial, incluyendo la cimentación, muros y en las instalaciones, además de la cubierta propiamente dicha.

Luego de la intervención en la cubierta, aumentaron los problemas debido a que no se respetó la configuración original y porque se generaron nuevos esfuerzos y solicitaciones estructurales a elementos que no estaban técnicamente contruidos para ello provocando el aparecimiento de nuevas fisuras y patologías que no existían antes de la intervención.



Figura 10: Casa de Hacienda 'San Vicente', intervención realizada en la cubierta.

En este caso de análisis se puede también establecer que la carencia de normas de procedimiento para intervención en edificaciones patrimoniales, sin evaluar el resto de componentes de la misma, es decir no se puede intervenir directamente en cubierta sin haber seguido un proceso lógico de intervención, primero de cimentación, luego de muros y finalmente de instalaciones, antes de proceder a intervenir en cubierta. En esta intervención, igualmente se puede determinar que la carencia de un procedimiento apegado a normas básicas de intervención, provocó una desafortunada intervención con las respectivas pérdidas de tiempo, recursos y bienes.



Figura 11: Casa de Hacienda 'San Vicente', cubierta original y pos-intervención. CASO 3: Edificación de arquitectura menor



Figura 12: Casa patrimonial de arquitectura menor. Otavalo, Imbabura, Ecuador



Figura 13: Intervención en cubierta de edificación patrimonial

Edificada aproximadamente en 1940, corresponde a una casa patrimonial de arquitectura menor que se encuentra inventariada. Construida con cimientos de piedra y argamasa de cal y arena, muros portantes de adobe, cubierta de madera y teja. Ante la patología de infiltración de agua por la cubierta, la propietaria del bien, con la ayuda de un técnico no especializado en construcciones patrimoniales, realizó el cambio de la cubierta original por una de estructura metálica, galvalumen y teja de hormigón.

Posteriormente a dicha intervención, aparecieron nuevamente infiltraciones de agua lluvia que provocaron la pérdida de parte de la inversión. La falta de un procedimiento de intervención, apegado a normas básicas, genera la pérdida de identidad y originalidad del bien patrimonial intervenido. Asimismo, el organismo de planificación y control, conformado por el GAD Municipal de Otavalo y el INPC, no participaron en la intervención. Ello también demuestra el descuido y la ausencia de guías de intervención debidamente socializada e implementada que, por consiguiente, permita evitar la pérdida de los bienes patrimoniales existentes.

CONCLUSIONES

Esta investigación, a través de una combinación de la modalidad empírica y tecnológica, acudiendo a fuentes primarias y secundarias, aporta un análisis sistemático de la temática de la arquitectura en tierra y su intervención en patrimonio edificado, con el fin de elaborar una propuesta de normativa técnica de base para la intervención en edificaciones patrimoniales construidas con tierra.

En este contexto, es de vital relevancia tomar conciencia que los bienes patrimoniales son únicos, no renovables y constituyen la fuente básica de información para la construcción del conocimiento y de la identidad como nación. Su pérdida provoca una fragmentación de la memoria colectiva y compromete la preservación de la herencia cultural en el marco del Buen Vivir coincidente con los lineamientos del Desarrollo Sustentable.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Bardou, P. y Arsoumanian, V. (1986). *Arquitecturas en adobe*, Ediciones Gili S. A., 3ra. Edición, Madrid.
- Barrios L., G. (1994). *Manual de Construcción en Adobe*, 2da. Edición, Santiago de Chile.
- Casado Galván, I. (2009). *Breve Historia del concepto del patrimonio histórico: del monumento al territorio*, Noviembre, Revista Eumednet.
- Corporación la Candelaria (2002). *Estudios de vulnerabilidad sísmica y alternativas de rehabilitación para edificaciones en adobe y tapia pisada*, Universidad de los Andes, Bogotá.
- Díaz, K. y Ríos, J. (2005) *Alternativas de rehabilitación en adobe y tapia pisada*, Universidad de los Andes, Bogotá.
- Sanchez Gama, C. E. (2007). *La arquitectura de tierra en Colombia, proceso y culturas constructivas*. Revista Apuntes, Bogotá. Vol.20. No.2007.

https://portal.uah.es/portal/page/portal/GP_EPD/PG-MA-ASIG/PG-ASIG-33171/TAB42351/Construccion%20con%20Tierra.pdf

http://www.world-housing.net/wp-content/uploads/2011/06/Adobe_Tutorial_Spanish_Blondet.pdf

www.wikipedia.com/normastécnicas